Año II. Viernes 14 de Enero de 1881. Número 106.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. . . . . 7 reales.
En el resto de la Península, por tres meses. . . 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
OFICINAS É IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercio de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores le insertará gratuitamente, duranre tres dias cada mes anuncio que no exceda de cinco líneas.

ECOS DE LA PROVINCIA.

DESDE DAIFONTES.

EL CAMINO DE BARCINAS.

Sr. D. Luis Seco de Lucena:

Mi querido Director y amigo: En pocos dias he andado mucho, encontrándome actualmente en Daifontes, acompañado de mi muy querido amigo D. M. F. P. su dignísimo corresponsal en este pueblo.

Todas las distracciones se reducen á giras campestres y variacioues sobre el mismo tema.

Consiguiente á esto, mi cariñoso amigo y yo, efectuamos larguillas expediciones á *pedibus*, y, sin ir más lejos, ayer llegamos á la vecina villa de Iznalloz, por el «camino de Barcinas.»

Extensas consideraciones se nos ocurrieron en dicho camino, viendo su mal estado y su servicio tan grande como constante, y por último, acordamos trasladar á V. nuestras impresiones.

A mi querido amigo, como corresponsal, competía escribir á V.; pero, en uno de sus comunes raptos de galantería, decidió que yo fuese quien diera á V. noticias de tan interesante como descuidado camino.

Resignado y agradecido, cumplo con mi deber en los términos siguientes:

Guadahortuna, Piñar, Cardela y Moreda, con otros varios pueblos, y gran número de valiosos cortijos, poseen un camino que los comunica con Iznalloz, y que se denomina, «de Guadahortuna.» Ya en esta villa, toman el infernal carril de «La Nava» que los conduce á la carretera de Jaen.

Pero, los más de los transeuntes, evitando pasar por dicho carril que les pone en peligro de muerte, á la vez que deseando ahorrar hora y pico de viaje, varian de itinerario, y, atravesando Iznalloz, se dirigen á Daifontes por el «camino de Barcinas,» y desde aquel pueblo á la «Venta de Arenales,» en la carretera de Jaen.

Como V. puede comprender, el tránsito por este camino es muy frecuente, no solo por el accidente de «La Nava,» sino por la esencia del ahorro; de manera que, á no ser los carros de gran arrastre y las galeras, todo el comercio de aquellos pueblos y cortijos, se dirije por el «camino de Barcinas.»

Hay otra consideracion tambien de mucha importancia. Daifontes se comunica con Iznalloz y los pueblos de la zona llamada de «Los Montes,» no solo por ser aquel su distrito judicial y electoral, sino por que se provee en ellos de lo necesario que no produce su suelo, ó que si lo produce, no le es suficiente.

De modo que tenemos: un camino de utilidad general para «Los Montes,» y particular de Iznalloz á Daifontes, y viceversa.

Ahora bien, comprendido por todos, y principalmente por los dos pueblos últimamente indicados, la utilidad y necesidad de este camino, necesario se hace preguntar la causa de abandono tan lamentable.

Por esta vez, no dirijo mis ataques á la Excma. Diputacion provincial: ahora no la molesto, (si es que aquella corporacion se molesta ó hace caso de nuestras excitaciones) porque entiendo que el «camino de Barcinas» es municipal, y, como de beneficio comun á Iznalloz y Daifontes, á ellos incumbe su composicion.

Es extraño este descuido, porque cada Municipio creo que tiene el deber de mirar por su distrito y atender á aquello que puede traer ventajas á sus vecinos. Arreglado el «camino de Barcinas,» en disposicion tal, que toda clase de vehículos pueda recorrerlo, sabido es que los pueblos de «Los Montes» lo habian de utilizar con preferencia á la carretera de Jaen; de donde se desprende, que Iznalloz se haria un gran sitio de parada, pues desde aquellos pueblos la jornada es tan respetable que exige un descanso.

Nadie ignora el marasmo é indiferencia que todas las corporaciones demuestran, y me parece que los municipios de Iznalloz y Daifontes se hallan contagiados; pero como este mundo es una cadena y unos estamos dependientes de otros, de aquí que el señor Jaudénes, cumpliendo con su deber y en pleno ejercicio de sus funciones, debe apercibir á los indicados municipios, obligándoles con energía á la composicion del «camino de Barcinas;» pero no con una energía así... así... sino con la que sabe emplear aquella autoridad cuando quiere que su mandato sea cumplido.

Sin otra cosa, dentro de un par de dias me trasladaré á Cogollos Vega donde se halla á sus órdenes su afectísimo amigo y compañero

M. S.

Daifontes 8 de Enero de 1881.

LOS BANCOS AGRÍCOLAS.

No hay Banco comercial que no haya debido su prosperidad á un pensamiento protector, bajo el cual ha desarrollado su industria. La enunciacion de los que hoy se indican como Bancos agrícolas es ciertamente un sofisma, pretendiendo hacer creer qne los capitales se mueven por un interés general y humanitario, cuando la industria agrícola carece de garantía legal, dadas las injustas formas de su existencia.

En toda sociedad constituida para un objeto comercial aparecen determinadas desde luego las condiciones de cada uno de los sócios que la componen. Cada uno representa su valor real para el objeto de la contratacion, que puede cotizarse en el mercado público, y lo cual no tiene aplicacion en aquella sociedad que implícitamente se constituye entre el dueño de una finca rústica y el colono que la cultiva. El primero puede libremente disponer de sus acciones, que tienen un valor reconocido, mientras que al segundo no le es dado determinar el de las suyas, limitándole á vender sus frutos despues de recojidos, sin serle posible, legalmente hablando, precisar la cuantía de su trabajo y demás capitales de su industria, los cuales son absorbidos por el capital del prédio ó de la tierra.

El objeto de todo Banco se refiere á su propia conveniencia, y por ella nunca extenderán estos sus operaciones en beneficio de los meramente colonos, que ni siquiera pueden establecer la prioridad de los créditos en favor de las personas que se los otorguen, porque esa prioridad la tiene el dueño de la finca respecto de la renta de la misma, segun se practica en la actualidad.

Los meros agricultores están exceptuados del beneficio de estos capitales, á pesar que ellos son los que contribuyen al valor de aquellas propiedades con el resultado de su industria, que determina desde luego el valor de la finca en los contratos.

Esto es una consecuencia de la absoluta ignorancia de la forma de existir y desarrollarse la agricultura, desconociéndose la importancia qne corresponde social y económicamente á cada uno de los sócios de la agricultura, cuando la propiedad se halla separada de la industria.

Generalmente se cree que la tierra es el todo para conseguir la produccion; que ella sola es bastante para el rendimiento del alimento que necesitamos; error que desaparece con el simple exámen de la produccion espontánea y aquellas otras debidas á la industria agrícola, en la cual se cuenta como principal agente el trabajo.

Utor ha hecho un bien, verdaderamente notable, poniendo al alcance popular el valor de la tierra estéril, y aquel que la misma tiene cuando se halla en perfecta saturacion con las sustancias que son necesarias al alimento y vida de las plantas.

De aquel estudio, esencialmente demostrativo en su «Agricultura moderna,» se desprende que la tierra no es otra cosa que uno de los factores de los que necesariamente juegan en esta clase de combinaciones. Que es un factor necesario, como lo es el del crisol al fundidor de metales. En este se depositan las verdaderas riquezas resultantes de los metales preciosos extraidos de las minas, qne envueltos en sustancias térreas no podria aprovechar el fundidor sin su concurso y procedimiento.

Asimismo el crisol del suelo recibe el trabajo, los minerales resultantes de las materias de los establos y de toda otra sustancia orgánica; la cual seria imposible que el hombre beneficiara sin el auxilio de la tierra.

Los minerales fundidos durante todo un año, y los existentes en los almacenes, representan para el minero un valor de muchísima consideracion y mayor que el de la fábrica. Asimismo el precio de los otros minerales que se funden en las tierras, y que pasan á la condicion de frutos, tienen de la propia manera una crecida cuantía comparada con aquella que representa la superficie que se cultiva. Esta verdad, que se ignoraba, comienza á vislumbrarse: pero sin el conocimiento perfecto de ella y de su práctica es imposible determinar el valor que económicamente representa el trabajo y las sales que se utilizan como abono para que sirvan de garantía á los Bancos.

La tierra necesita para producir contener en sí, en su seno y en sus combinaciones, una cantidad de materias minerales y asimilables con que alimentar á las plantas. Sin esta existencia es imposible la vida de las mismas, y si es verdad que los agentes atmosféricos suministran una parte de ellas, esta cantidad es pobre relativamente á la necesaria, segun la fuerza de absorcion y difusibilidad de los terrenos.

Si reducimos á cero la fuerza fertilizante de la tierra, su valor entonces estará representado por su esterilidad, y no habrá quien quiera tomarla como capital productivo, sin que puedan precisarse los perjuicios de ella y los beneficios posteriores por consecuencia del capital y del trabajo que en ella se deposite, que es precisamente lo que determina el valor de la tierra.

Si solo conceptuamos el suelo en su valor intrínsico, en la hipótesis propuesta, su precio será el de un mero solar, representado por la mayor ó menor necesidad en que se encuentre respecto á la poblacion en cuyo lugar se halle. Si de este estado pasámos al que la tierra adquiere con el producto natural ó espontáneo nos convenceremos de su poca cuantía comparándola con el precio del dinero en el mercado.

Para poner la tierra en estado de perfecta produccion, hay que saturarla tomando del comercio la potasa, el amoniaco y el [illegible] de cal, y para lo cual es necesario em[illegible] segun Utor, 45.376 reales por hectárea [illegible] tidad que representaria el [illegible]alor de la [illegible] en este caso. Mas como quiera que este [illegible]cedimiento es caro, se acude á otros me[illegible] supletorios, aprovechando las sales que [illegible]sultan de la descomposicion de la materia orgánica en los establos de nuestros ganados. Este recurso aminora la apreciacion del terreno, porque la materia que se emplea se tiene en poca estimacion, pero, sin embargo, se comprenderá su valor aproximado teniendo en cuenta que cien libras de trigo producidas significan seiscientas cuarenta de un buen estiércol, y que esas mismas cien libras del producto del cáñamo, representan asimismo seis mil de aquel abono.

Si prescindimos de este procedimiento industrial y se confia la produccion á la accion atmosférica acumulada por el tiempo y representada por dos, tres ó siete años, se tendrá asimismo que el valor mayor de la finca corresponde al colono que laborea la tierra para producir la meteorizacion, destruir las plantas improductivas y obtener por este medio aquellas sales, que no pudo ó no quiso tomar ni del comercio ni de los establos.

Dada, pues, la manera de existir unidas ambas riquezas, es lícito desconfiar de los beneficios con que se brinda á los colonos, solo posibles cuando la propiedad y la industria corren unidas en una misma persona.

Los capitales quieren utilidades positivas y seguras, y por lo tanto, las buscan en esa misma propiedad rústica, la cual absorbe en beneficio de su garantía la otra propiedad agrícola; beneficio que recibe el propietario á coste y costa del colono.

Siendo, pues, una verdadera sociedad la que efectivamente se forma entre el arrendador y arrendatario de una finca, bueno seria y muy justo determinar cada una de ambas propiedades, fijándose, como se hace en algunas partes, el verdadero estado de la finca en principios fertilizantes al comenzar el arrendamiento, para deducir en todo tiempo y al terminar el mismo, cuál es el valor de la propiedad que tiene derecho á retirar el colono por consecuencia del trabajo y su capital.

Pero debemos renunciar á esta esperanza, porque los propietarios que influyen en los negocios públicos y hasta en la legislacion del país, desconociendo sus verdaderos intereses, no renunciarán á los beneficios que reciben del cultivo, colocando la finca en el verdadero lugar que la ciencia y la naturaleza le tiene designado.

El art. 1.507 del proyecto del Código civil concede al colono retirar de la finca que cultivaba todas las mejoras que hubiere hecho durante su arrendamiento. Pero ¿qué entenderian por mejoras aquellos legisladores? ¿Acaso cáuces nuevos, plantaciones, casas ó demás riquezas de su pertenencia? Y el mayor número de fuerza fertilizante existente en la tierra, ¿á quién corresponde? Cuánta es la vaguedad de este artículo, que dejaria satisfechos á aquellos que le confeccionaron. Los beneficios de las fincas, las mejoras de su suelo fueron siempre abonables, sin que pueda privarse de este derecho en beneficio del dueño de la finca.

Comparemos, pues, el respeto que en el presente tiempo se tiene al trabajo del agricultor, con aquel otro que en la antigüedad le concedian hombres tan eminente como D. Alfonso el Sábio. En efecto, la ley XXII, título VIII de la 3.ª partida dispone que los

arrendatarios estén libres del pago de la renta en casos fortuitos y generales; y que si estos fuesen parciales, puede el colono á su voluntad pagar la renta, ó dar el sobrante de los frutos, *deducidas las expensas del cultivo*. Aquí la ley reconoce la importancia del trabajo, y estableció la prioridad y convino en la verdad de que sin este agente, es imposible lo produccion de la tierra y la *existencia de la renta*.

Sin esa prioridad, reconocida legalmente, que hoy destruyen los propietarios al celebrar sus contratos, sobreponiendo la renta al fortuito, los Bancos agrícolas serán una ilusion para fascinar la opinion pública hacer á la sombra de ella especulaciones tintas de la que significa el nombre de se guarecen.

aquella preferencia del trabajo y de la tía de los beneficios que en contínuo imiento existen sobre la tierra que se ultiva, es imposible que los capitalistas hallen confianza cuando tienen esta misma garantía al recibir aquella que representa el prédio, instrumento inerte si no le prestara vida y rendimiento el cultivador.

Los Bancos agrícolas existirán el dia en que sea de utilidad pública el cultivo de los campos, y sujetas á expropiacion forzosa las fincas que no se hallen construidas en las condiciones que establecen las leyes naturales y aquellas otras de la sociedad que tiene derecho á imponer para el producto de esas fincas.

Entonces es cuando esos Bancos pueden hacer un bien á las sociedades agrícolas, á las empresas particulares que al correr en ellas unidas la industria agrícola y la propiedad sabrán engrandecer y enriquecer nuestra patria.

No queremos hacer mayores demostraciones sobre la existencia de ese como todos los demás Bancos, que tienen un objeto esencialmente conocido y distinto de aquel que pudieran prestar á la Agricultura, la cual paga casi en su totalidad los crecidos intereses que esos Bancos reciben, sin obtener ningun beneficio de los capitales de los mismos.

J. Cárlos Jimenez de Quirós.

MISCELANEA.

Otra vez denunciados. Decididamente, el señor Fiscal de S. M. nos dedica toda su atencion; Dios se lo pague. En virtud de denuncia del Ministerio Público sobre el artículo *Lo que pasa en Guadix*, se presentó ayer en la Redaccion de este periódico el Juzgado del Campillo, y procedió al secuestro de los pocos ejemplares que quedaban, del número del miércoles, en las oficinas.

Aclaraciones. Anteayer llegamos al cabildo dos ó tres minutos despues de abrirse la sesion. Pedimos antecedentes sobre los acuerdos aprobados y se nos dió equivocado el que se referia á la carta del Sr. Garay: no hubo tal carta. Fué un oficio del Sr. Abril en que éste decia al Ayuntamiento que habia renunciado la presidencia, y que la corporacion puede contar con él como diputado en el Congreso. El Sr. Vasco propuso que se diera un voto de gracias al Sr. D. Indalecio Abril por lo perfectamente que ha desempeñado el cargo que abandona, y que se le manifestara el sentimiento con que la Corporacion le vé retirarse. Conste pues, el error en que impensadamente incurrimos. Tambien se acordó felicitar al Sr. Garay por su nombramiento. Y ya que de la sesion de anteayer nos ocupamos, dirémos á los que lo ignoren que en esta capital hay dos clases de acequieros: unos los paga el Municipio, otros las comisarías particulares de las Acequias. Pues bien, á uno de estos referíase el Sr. Padilla en la sesion de anteayer al decir que el acequiero multado no era de los de la Corporacion.

Morenas y rubias. Desde hace largo tiempo se ha notado en Alemania que los campesinos tienen los ojos de un color azul mucho más claro y los cabellos de un rubio mucho más pronunciado que los habitantes de las ciudades. Un sábio de aquel país esplica este hecho por la insuficiencia de la alimentacion de los habitantes del campo, que no se nutren más que de legumbres, sobre todo de patatas, y rara vez comen carne. Es incuestionable, por lo demás, que el tipo moreno tiene una vitalidad y una resistencia muy superior al tipo rubio. En las uniones de rubios y morenos, siempre domina en los hijos el tipo moreno y se parecen en todos conceptos al padre que pertenece á ese tipo.

La mayor finura y delicadeza de organizacion que se nota en las rubias ejerce su influencia en su sistema vocal; tienen por lo general la voz más alta que las morenas. Resulta de numerosas observaciones que la mayor parte y casi siempre, los sopranos y los tenores son rubios con ojos azules, mientras que los contraltos y bajos son morenos con ojos negros. En lo que concierne al hecho de encontrar más rubios que morenos en el Norte. M. Schaafhausen lo explica afirmando que el frio destruye la materia colorante de la piel y de los cabellos. Apoya esta afirmacion en la declaracion de las plantas meridionales al trasportarlas al Norte. Lo mismo acontece con el plumaje de los pájaros y el pelo de los animales.

Las perdices blancas y las liebres blancas vienen de Rusia.

Las liebres, añade, blanquean con el frio; el color es más claro, en general, á medida que la temperatura baja.

En Alemania no hay mas que un tercio de la poblacion que pertenece al tipo rubio, al paso que antes era el signo distintivo de toda la raza germánica.

Traslacion. El Promotor fiscal de Órgiva D. Eduardo Gonzalez Gomez, ha sido trasladado con igual cargo á Ramales.

Juzgado. Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Francisco Muñoz Valenzuela del cargo que desempeñaba de Juez de 1.ª Instancia de la Carolina, nombrándose en su reemplazo á D. Juan de Lemus y Orti, electo de Fraga.

Buen acuerdo. En una de sus últimas sesiones, el Ayuntamiento tomó el importante acuerdo de recoger todos los niños que vaguen por las calles de la capital y llevarlos á las escuelas públicas ó enseñarles un oficio. Así lo dice un periódico de Cádiz de donde tomamos la noticia: en Granada no se ven estas cosas.

Sobre vino.... Han sido ayer puestos á disposicion de la autoridad cuatro indivíduos que, en completo estado de embriaguez, promovian escándalos en varios puntos de la poblacion.

Herido. En el camino de Cartuja, se promovió ayer una reyecta entre varios indivíduos, resultando, uno de ellos, herido en la sien izquierda y siendo trasladado al hospital.

El Matadero de Guadix. Es verdaderamente lamentable, segun nos dicen, el estado de abandono en que se encuentra el Matadero de Guadix, que exige un pronto y eficáz remedio si no ha de verse comprometida la salud pública de aquella poblacion. El edificio referido no reune las condiciones necesarias de salubridad é higiene: mal situado y pobre de aguas, no pueden hacerse las operaciones del despojo con la limpieza y aseo que el caso exige, y si á esto se agrega que los desperdicios de las reses se amontonan de cualquier modo en un corral del mismo edificio, resulta que, éste despide contínuamente un olor insoportable producido por la descomposicion de esas inmundicias sin que baste á hacer algo sobre el asunto, las repetidas y justísimas quejas del vecindario, que no quiere, y con razon, morir asfixiado por tan viciada atmósfera.

Parece ser, y esto lo decimos con las reservas consiguientes, que el arrendatario de consumos, á cuyo cuidado está el aseo y limpieza de este establecimiento público, no presta la mayor actividad en ello, porque como labrador, le conviene se formen esos depósitos de inmundicia, para luego abonar sus tierras.

Si es cierto cuanto se nos dice, es verdaderamente escandaloso, lo que pasa en el Matadero de Guadix.

¿Si será conservador ese arrendatario?

La inundacion de Pinos Puente.— Nuestro corresponsal de Pinos Puente, nos dá, con fecha 13, los siguientes detalles sobre las inundaciones:

«Serias las siete de la mañana del dia de ayer, cuando se oyó decir que el rio Genil se habia salido de su cáuce, en el sitio llamado la Puente de los Vados, término de este pueblo, y que la Vega se estababa inundando: todos los labradores que por aquel punto tenian sus hazas, acudieron al momento y solo encontraron una laguna que ocupaba ya una cuarta parte de la hermosa Vega, midiendo por muchos puntos una profundidad de cerca de tres metros; por más esfuerzos que se hicieron, no podia cortarse el desolador torrente que amenazaba destruir todos los sembrados. Llegaron las aguas hasta Alitage, donde los labradores tuvieron que abandonar sus casas ya anegadas, otro tanto les sucedió á los de la cortijada de Palomares.

Hoy por fin ha cesado la inundacion y á fuerza de muchos trabajos se ha conseguido desaguar muchos de los puntos anegados.

Las pédidas deben haber sido considerables, puesto que las aguas han ocupado un tercio de la vega, en donde los cereales y las habas se encontraban en un estado floreciente.

Muchos pobres agricultores que ayer tenian allí las esperanzas del pan de sus hijos para el venidero año, y que sonreian de placer al contemplar sus hermosos trigos, se encuentran hoy en un estado bastante lastimoso.

En muchos sitios en que ya se ha logrado el desagüe, no se conocen los linderos de las hazas y solo se vé un arenal inmenso.

Cerca de Pedro Ruiz, jurisdicion de Santafé, tambien se ha desbordado el rio, produciendo en aquel término considerables pérdidas.

No se tiene noticia de que haya habido desgracias personales.

PUBLICACIONES.

Hemos recibido el número 1.º del tomo V de «La Niñez» periódico infantil que, con gran acierto y crecidísima aceptacion dirige en Madrid el ilustrado escritor D. M. Ossorio y Bernad. Contiene tan notable número preciosos artículos y poesías de Groizard, Ramos, Hartzembusch, Hernandez y Gonzalez, Rocaberti, Celso Gomis, Antolin (Arzobispo de Valencia), Vigil; cuatro lindísimos grabados, y algunas misceláneas y ejercicios de imaginacion. Trimestre de suscricion 16 reales. Administracion; Meson de Paredes, 17, principal, derecha.

—Se ha publicado el cuaderno 39 del magnífico y «Primer diccionario etimológico de la lengua española» por D. Roque Barcia. Este diccionario contiene: La definicion de todos los vocablos que se hallan en el Diccionario de la Real Academia española; la procedencia etimológica de todas las voces; la sinonimía de los vocablos; cierto caudal de voces nuevas que se usan en todo el mundo; definicion y explicacion etimológica del lenguaje técnico, en ciencias, artes, comercio, industria y oficios. Esta obra se publica por cuadernos semanales de cuatro entregas cada uno, constando cada entrega de 8 páginas en fólio, con 24 columnas de impresion compacta, al precio de un real. El Diccionario constará aproximadamente de unos 90 cuadernos, ó sean 320 entregas, si bien eso es fácil precisar el número exacto en obras de esta magnitud. El original está perfectamente terminado y completo. Se suscribe en las principales librerías de Granada, ó dirigiéndose á la Administracion de la obra, Meson de Paredes, 26, bajo, Madrid.

—Se ha repartido el número 1.º del año XV del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*.

Llamamos una vez más la atencion de nuestras lectoras acerca de las ventajas que cual ninguna otra publicacion ofrece *La Guirnalda*, así como hácia la verdadera economía que obtienen abonando la anualidad por los premios y regalos á que con ello se hacen acreedoras. Sin que pueda caber el menor género de duda, este es el periódico del bello sexo más útil en las casas de familia, porque la gran variedad de dibujos para bordar en blanco ó litografía, etc., que al cabo del año facilita, no se encuentra reunida en ninguno otro, por grande que sea su apariencia, y los modelos de modas que reparte en número suficiente para satisfacer todas las necesidades en una casa, son los más á propósito para las señoras y señoritas que deseen vestir bien y con economía. Deseamos que nuestras lectoras procuren enterarse de sus condiciones, seguros de que nos agradecerán la recomendacion.

BOLETIN OFICIAL DE AYER.

«Gobierno civil de la provincia.» Circu[illegible] cando á los señores diputados provinciales para celebrar sesion extraordinaria el 21 del actual á la una de su tarde para ocuparse de varios asuntos. Fomento, cementerios. Se hace saber que la subasta de acopios de conservacion de las carreteras de Armilla á Alhama, de Cullar Baza á Huescar, de Bailen á Málaga. Primara seccion de Murcia á Granada, seccion primera, y de Rute á Loja por Iznajar, cuya subasta tendrá efecto los dias 15, 16, 17, 18 y 19 y hora de las dos de la tarde.

«Diputacion provincial.» Circular á los alcaldes de los pueblos de la provincia para que satisfagan el contingente del segundo trimestre; para el dia 20 del actual, pues en caso contrario se les mandarán los consiguientes apremios.

«Juzgados de primera instancia.» Por el de Baza se publica edicto haciendo saber que queda admitida la demanda presentada por D. Francisco de Paula Morcillo, para la inclusion en las listas electorales de aquel distrito, varios indivíduos cuyos nombres se citan en el «Boletin.»

«Juzgado municipal del Salvador.» Se publica relacion de los nacimientos y defunciones ocurridas en la primera decena de Diciembre anterior, siendo los nacidos 21 y 19 las defunciones.

«Administracion de correos.» Se publica una relacion de las cartas detenidas en el mes de Diciembre último, por insuficiente franqueo y falta de direccion.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 11 de Enero de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Vivar y el Sr. Muñiz hicieron varias preguntas á los señores ministros de Hacienda, de la Guerra y Fomento, relativas á irregularidades, venta del convento de S. Francisco de Castro-Urdiales y á las obras del puerto de Barcelona.

Se entra en la órden del dia.

Quedan proclamados diputados los señores Abril y Leon, y Montoro (D. Rafael), jurando su cargo el primero de dichos señores.

Abrióse discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. Estéban Collantes como de la comision, contestó al Sr. Leon y Castillo. Principia lamentándose de que hace seis años se vienen haciendo los mismos argumentos, que encierran un pesimismo crónico, y que tiene necesidad de repetir las mismas defensas hechas hasta aquí. Afirma que es fácil censurar en términos generales sin concretar cargo alguno, como hacen las oposiciones, que exageran los males omitiendo las reformas trascendentales llevadas á cabo por la política conservadora.

Ataca los procedimientos que sigue el partido constitucional, y sobre todo el silencio que guarda respecto á sus ideales en el poder, silencio que califica de pernicioso, porque no obedoce á otra cosa que á la falta de principios.

Se ocupa de la situacion angustiosa en que el partido conservador-liberal vino al poder, y comparándola con la actual, afirma que el mayor triunfo de su partido es el haber dotado á España de leyes y mejoras que la historia juzgará contra todas las aseveraciones egoistas del partido constitucional.

El ministro de Fomento contesta al señor Leon y Castillo en nombre del gobierno.

Examina algunas declaraciones del orador fusionista, y califica de injusticia lo dicho por el Sr. Leon y Castillo al suponer que el general Martinez Campos estaria, como el general Espartero, desheredado del poder.

Rechaza el calificativo de política de resistencia á la que hace el gobierno actual.

Recuerda que esta política de resistencia la ha hecho el partido constitucional cuando la guerra carlista asolaba el Norte, y la guerra demagógica el Mediodía.

Examina las diferencias que distinguen á la restauracion española de otras restauraciones, en ventaja y prestigio suyos, que la trajo su ejército y su país, sin otros auxilios, sin otros medios.

De lujo tambien de los hechos razones que abonan el carácter de la restauracion españo-

la sobre las otras restauraciones estudiadas por su señoría.

Cree que este gobierno no se halla en una soledad militar tan grande como ha supuesto el Sr. Leon y Castillo, como lo prueban las espadas de los generales Pavía y Quesada. Dirigiéndose al partido liberal-dinástico, pregunta si los generales que hoy militan en aquellas filas, estarán dispuestos á poner su espada al servicio de las instituciones en el caso de que estas peligrasen.

El Sr. Ochando: Esa pregunta es ofensiva.

El señor ministro de Fomento: No pretendo ni deseo ofender á nadie.

Niega que el gobierno, y en su nombre el Sr. Cánovas, pretende dar la batalla á la revolucion; que el gobierno lo que hará será aecptarla si viene; termina asegurado que este gobierno permita la mayor suma de libertades, con las cuales se halla conforme el país.

El Sa. Leon y Castillo: Seré muy breve, porque ni el estado de mi garganta me lo permite, ni mis amigos desean dar extension á estos debates.

Ha dicho el Sr. Estéban Collantes, que nuestra oposicion es monótona, y yo, valiéndome de frases por el estilo, diré á su señoría que si nuestra oposicion es monótona, la estancia ahí del gobierno se hace ya pesada.

Se nos pide un programa político concreto y definido, y nosotros, que creemos que el que no le tiene es el partido conservador y si lo tiene está en sus actos, decimos que el nuestro se halla especificado en la oposicion que en seis años venimos haciendo á esos mismos actos.

Haciéndose cargo de ciertas palabras del señor ministro de Fomento, referentes á que no hace tanto tiempo que están apartados los fusionistas del poder, porque no há mucho le ocupaba el general Martinez Campos, que hoy se halla entre ellos, refiere un cuento de dos que se iban á batir, uno grueso y delgado otro.

Concertado el duelo á pistola, se marcó la silueta del delgado en su contricante, con la condicion de si la bala daba fuera de ella no valia el tiro. (Risas.)

Respecto á si los desheredados hacen ó no ¿Querrá decir el señor ministro de Fomento que no vale el poder fuera del general Martinez Campos? (Risas.)
las revoluciones, no quiere decir nada por su cuenta, sino que lee algunas páginas del libro del Sr. Lasala sobre la historia de la revolucion de Francia.

Decia el señor ministro de la Gobernacion, añadiendo, en su discurso del banquete de Sevilla que una de las cosas en que esta restauracion se distinguió de las demás restauraciones, es que aquí se permite vivir tranquilamente á los revolucionarios.

El señor ministro de la Gobernacion: No.

El Sr. Leon y Castillo: Lo he leido en un periódico ministerial.

El señor ministro de la Gobernacion: No lo ha leido S. S.

El Sr. Leon y Castillo: Lo he leido en *La Epoca*, que insertó íntegro el discurso del señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la Gobernacion: Ya.

El Sr. Leon y Castillo: ¿Pues dónde queria el señor ministro de la Gobernacion que lo leyera? ¿Acaso en el banquete? (Grandes risas.)

El señor ministro de la Gobernacion: Amigos de su señoría asistieron, y pudieron referirle lo que dije.

El Sr. Leon y Castillo: Repito que lo leí en *La Epoca*, cuyo uúmero dejé ayer sobre este banco.

(Un ugier entrega al Sr. Leon y Castillo un ejemplar del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernacion en Sevilla.)

El Sr. Leon y Castillo: No he de interrumpir el debate para buscar en el discurso del señor Romero Robledo el párrafo á que me refiero.

El señor ministro de la Gobernacion: Su señoria podrá haber leido en cualquir periódico las palabras que me atribuye; pero yo afirmo, y debe bastar á su señoría, que no las he pronunciado.

El Sr. Leon y Castillo: Pues que, ¿no ha dicho su señoría tambien que las oposiciones tenian á sus diudos y parientes en la administracion?

El señor ministro de la Gobernacion: Eso sí lo he dicho y estoy dispuesto á probarlo.

El Sr. Leon y Castillo: Señores diputados, ¿habeis oido nunca lanzar sobre las oposiciones insulto semejante al que ha lanzado el señor ministro de la Gobernacion? (Protestas en la mayoría. Aplausos en la minoría.)

El Sr. Leon y Castillo: Es que el gobierno emprende el camino de la calumnia, la injuria y el insulto contra las oposiciones. (Aplausos en la minoría.)

El señor ministro de la Gobernacion: No.

El Sr. Leon y Castillo: ¿Pues qué significa entonces esa conducta?

El señor ministro de la Gobernacion: La tolerancia de esta situacion.

El Sr. Leon y Castillo: Entonces ha debido empezar el señor ministro por no arrojar al rostro esa tolerancia, porque desde ahora, ya lo saben los deudos y parientes de las oposiciones que sirven á esta administracion, están en tierra extranjera. (Aplausos en la minoría.)

El Sr. Alonso Martinez: Yo no tenia más que un deudo empleado y me lo dejaron cesante. (Risas).

El Sr. Leon y Castillo: ¿Pues qué, no aceptásteis vosotros cargos en las situaciones que combatíais y contra las cuales conspirábais? (Aprobacion en la minoría.)

Respecto a la pregunta de si ese gobierno puede contar ó no con las espadas que militan en las oposiciones, dice que antes que eso necesitaria saber quién es el que necesita esas espadas.

(El Sr. Cánovas: El rey.) Pues si es el rey, por qué el señor ministro de Fomento pide el apoyo de las espadas á nombre del gobierno?

Antes necesita el rey de alguien que lo defienda de los ataques de esa mayoría que imponen al gobierno del Sr. Cánovas porque si no peligraban las instituciones, y de otros de esta especie.

Medrado estaria el poder real si no tuviera más defensor que el Sr. Cánovas del Castillo.

Y de la misma manera que S. S. anunció á otros gobiernos que moririan á manos de una revolucion, de la misma manera, yo con igual derecho que lo hizo, á S. S. le pronostico que á ese gobierno le matará una revolucion.

El señor presidente del Consejo de ministros: Yo no pongo en duda que el Sr. Leon y Castillo haya padecido error en algunas afirmaciones; pero el error, que siempre es lamentable, lo es más cuando se convierte en injuria.

Yo no he atacado nunca, ni poco ni mucho, directa ni indirectamente, al poder real, cuyo respeto es en mi ya una costumbre; lo que yo no hago es negar la potestad de la institucion parlamentaria por robustecer la autoridad real. (Sensacion en la izquierda.)

Yo quisiera saber qué criterio tiene el señor Leon y Castillo acerca de los principios representativos y parlamentarios.

Las espadas que yo dige estaban al servicio del rey, están para defender la régia prerogativa. Los gobiernos constitucionales y parlamentarios, existen por la voluntad libérrima de la corona y por el apoyo de las mayorías. Y como este es el verdadero principiorepresentativo y parlamentario, al amenazarnos el Sr. Leon y Castillo con hacernos salir del poder, ha dirigido una amenaza á la libertad de la prerogativa de la corona. (Grandes protestas en los bancos de la izquierda.)

Nosotros, repiten, estamos aquí por la régia prerogativa; y luego, para quitarnos de aquí antes de que nos falte su confianza, es preciso violar la libertad de la régia prerogativa.

Por consiguiente, nosotros no podemos dejar esto puesto sin violar la régia prerogativa, mientras no nos falte la confianza de la corona y el apoyo de la mayoría parlamentaria.

Respecto á las épocas revolucionarias pasadas, dice que son más para sentidas que para alabadas.

Condena enérgicamente los movimientos militares, porque quebrantan la disciplina.

Termina diciendo que las oposiciones pueden discutir y censurar los actos políticos y administrativos de este gobierno; pero no censurar y discutir la libertad de la régia prerogativa.

El Sr. Leon y Castillo rectifica diciendo que ya sabe él que el gobierno tiene derecho á dirigir mensajes al rey; pero lo que no concibo—añade—es lo que de derecho pretende dar el Sr. Cánovas, patentes de monarquismo y convertirse en apóstol sinodal, cuando él ha nacido de una revolucion.

Rectifica el Sr. Cánovas explicando su intervencion como autor del programa de Manzanares.

El Sr. Leon y Castillo: Yo he dicho que el ejército estaba al lado del Sr. Cánovas como presidente del Consejo, pero que tenia en él muchas antipatías como particular.

El Sr. Cánovas: Yo creo lo contrario que S. S., pero si no fuera así, no me importa, siempre que cuente con la mayoría de las Cámaras y la confianza de la corona.

Se levanta la sesion á las siete.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL DEFENSOR DE GRANADA.

MADRID.

12 de Enero de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Poco interés ofrecia la sesion del Congreso en las primeras horas de la tarde. Antes de empezar el Sr. Gonzalez (D. Venancio), el Sr. Carvajal recordó la interpelacion anunciada en la anterior legislatura relativa al ejercicio de la gracia de indulto. Esta pretension fué desestimada por ei Sr. Romero Robledo, notándose alguna contradiccion entre sus argumentos y los del presidente de la Cámara, acerca de este asunto.

El ministro de la Gobernacion, dirigiéndose al Sr. Orozco, manifestó no podian llevarse los millares de expedientes incoados para el embargo de bienes á los carlistas. En vista de lo ocurrido con el Sr. Carvajal, reprodujo el Sr. Becerra la proposicion de ley sobre reforma de instruccion pública.

Seguidamente entróse en la órden del dia para nombrar la Comision inspectora de la Deuda, quedando elegidos los Sres. Gonzalez de la Vega, Cabezas (D. Rafael) y Cadenas.

El presidente concedió la palabra al señor Collantes para rectificar, renunciando este derecho el subsecretario de la presidencia del Consejo.

Inmediatamente el Sr. Leon y Castillo retiró su enmienda y se procedió á la lectura de otra suscrita por el Sr. Gonzalez (D. Venancio), quien la apoyó con un discurso elocuente. Recordó que en la legislatura anterior dijo no volveria el partido constitucional á tomar parte en estas discusiones limitándose á protestar, más como hombre de partido se veia obligado á ocuparse en este debate. Censuro al Gobierno por haber puesto en boca del rey párrafos del discurso de la Corona que son inconcebibles; que la situacion de la Hacienda es gravísima, tan grave, que para salir el Gobierno de su ahogo, necesita llevar á efecto otra nueva emision que no bajará de 300.000.000. Añadió que en los seis años que lleva el actual Gobierno no ha hecho nada para despejar un poco la situacion del Tesoro. El orador continuó tratando en términos generales la situacion económica, y dados los precedentes, íbase despojando el salon de sesiones. Todas las probabilidades son de que acentúe el tono de su discurso segun las indicaciones que iba haciendo en los momentos en que me retiré de las tribunas.

En el salon de conferencias, las oposiciones comentaban algunos epígramas allí vertidos con motivo de la insistencia con que el Sr. Vivar pide todos los dias la relacion de las irregularidades cometidas desde 1875. Dicho señor completó su ruego preguntando al señor ministro de Hacienda que sabia del asunto del «inglés.»

El Sr. Cos-Gayon se detuvo analizando la palabra «irregularidad» que en su concepto solo tiene aplicacion en derecho canónico, pero por fin ofreció llevar la nota que se le pedia. En cuanto al asunto del «inglés» solo manifestó que una persona respetable le indicó que deseaba hablarle un extranjero acerca de un asunto de interés para la Hacienda y que el orador prefirió que la proposicion la hiciese por escrito y que en nada más habia intervenido.

El Sr. Vivar cerró el cuadro diciendo, que la palabra «irregularidad» aplicada al derecho administrativo la inventó el marqués de Orovio, pero que si el Sr. Cos-Gayon queria en lo sucesivo se le llamase «robo» ó «ladronicio,» por su parte no habia inconveniente, cuyas palabras se dirán constantemente en la Cámara.

El señor ministro de Hacienda no quedó con más ganas de analizar la palabra «irregularidad.»

El Directorio ha aplazado su reunion por tener que asistir á la sesion los Sres. Sagasta y Alonso Martinez.

Mañana á primera hora terminará la discusion de la enmienda del Sr. Gonzalez y el viernes el Sr. Alonso Martinez hará uso de la palabra en contra de la totalidad del dictámen siguiendo el lunes el Sr. Sagasta.

Ambos discursos obligarán á los señores Cánovas del Castillo, Elduayen y Romero Robledo á formar parte en el debate.

En el senado será muy breve la discusion del Mensage.

Las oposiciones no presentarán ninguna enmienda y solamente los señores Fernandez de Lahoz y Cuesta combatirán la totalidad.

Se sabe que los generales Jovellar, Martinez Campos y Concha, no harán uso de la palabra á no ser que las alusiones sean de carácter personalmente agresivas.

Lo único que es muy comentado y aplaudido es el discurso y rectificacion pronunciados por el Sr. Leon y Castillo.

A juicio del Sr. Cánovas todo está perfectamente, y su deber es continuar al frente del gobierno, mientraa tenga la confianza de de la Corona y mayorías en ambos cuerpol colegisladores.

La actitud de los generales, dice, nose preocupa por que no cree se opongan á prerogativa real y parlamentaria.

Suyo C.

CULTOS.

Dia 14. San Hilario, obispo y doctor.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario, á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Ntra. Sra. del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.

El dia 15 el Jubileo de 40 horas, iglesia del Sagrario.

SAN ILARIO.

Este santo obispo y confesor, nació en Poitiers á fines del tercer siglo ó principios del cuarto, desde sus primeros años, aplicáronle al estudio; hizo rápidos progresos así en las bellas letras como en la filosofía, lo cual revelaba habia de ser uno de los sábios más eminentes de su siglo, y que con efecto lo fué, no debiendo la eminencia de su sabiduría á la ciencia profana.

Mirando con horror los libros de los paganos, se dedicó al estudio de los sagrados. Destinado sin duda por el Señor para ser una de las más grandes lumbreras de la Iglesia, lo dotó de una grande inteligencia, y apenas tuvo alguna edad, fué un maestro consumado, como padre de la iglesia de Jesucristo. Estuvo casado con una dama de singular mérito, habiendo tenido como fruto del matrimonio una hija llamada Abras, la que aprovechando los ejemplos domésticos de una cristiana educacion, mereció ser honrada como santa.

Habiendo muerto el obispo de Poitiers, todos los fieles lo eligieron para ser consagrado de obispo, y lo fué desempeñando este cargo con aplauso de todos, dejó escritas muchas obras excelentes, obras que fueron aplaudidas por todos los Santos Padres, muriendo el dia 13 de Enero del año 368, á los 14 de su obispado, y 67 de su edad.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA

á cargo de Enrique Buendia Lozano.

LOS ACREDITADOS
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
PROCEDENTES DE GÓJAR,
de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.	Arrob. Bot.	VINOS.	Arrob. Bot.
Aguard. anis. clase sup.	110 10 rs.	Jerez seco.	75 7 rs.
Id. id. de 2.ª clase.	110 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª muy acept.	75 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	55 »	Moscatel.	65 5'50
Espíritu de 35 grados.	60 »	Blanco seco.	40 4 »
	110 »	Tinto seco	40 4 »

LA URBANA.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPAÑIA.

Capital social.	19.000.000 de rs.	
Reservas sobre los beneficios.	27.995.200	»
Primas en cartera	94.494.936	»
Total	131.494.736	»

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos.

El total de los seguros suscritos por la URBANA á la fecha de 31 de Diciembre de 1879, hecha deduccion de los anulados, extinguidos ó cedidos á los reaseguradores, asciende, en capitales efectivos, á la crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra Empresa de su clase ofrece realmente mas garantías y seguridades.—Representante-Director en Granada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya.—Oficinas: Horno del Haza, 22.

VALDEPEÑAS,

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado Establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones los hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba y 9 reales cuartilla.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellon 58.755.294'12.—Sub-directores en la provincia de Granada: D. Ramon de la Cruz; oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

¡ATENCION QUE VENDEMOS MUY BARATO!

FÁBRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ 13.

Novedades.

Géneros de punto de todas clases en algodon y lana, por comision y cuenta del fabricante.—Camisetas para hombre, á 3 rs.—Ropa blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs.—Calzoncillos, á 8 rs.—Cuellos y puños, á 2 rs.—Medias, á 3 rs. Córte especial y á medida, cuanto se encargue. Economía doméstica.—Cera á 10 y 11 reales libra, y se facilitan velas para entierros.—Ademas se hace toda clase de composturas con perfeccion y economía en ropa blanca, paraguas y abanicos.

Acudid que todo es verdad
á la fábrica Catalana Mendez Nuñez núm. 13.

POR QUÉ COSER Á MANO.

ACUDIDA
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de
LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA VILLA DE MADRID.

37, *Mendez Nuñez*, 37.
GRANADA.
GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
de
PEDRO DE LOS RIOS,

único representante en esta capital y su provincia de la acreditada casa de *Lacour y Lesage*, para la venta de sus legítimas máquinas americanas para coser de *Wheeler y Wilson, Elías Howe, Jones-Singer y Ch. Raymond, La Canadense* (doble pespunte), y *La Favorita* (de cadeneta), cuya casa ha venido representando por espacio de algunos años en esta capital D. Francisco Iglesias, calle del Príncipe, núm. 10 Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para dichas máquinas.

PRECIOS ECONÓMICOS.
VENTA Á PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

VALDEPEÑAS LEGITIMO.

Se ha recibido nueva remesa de vinos de Valdepeñas blanco y tinto de la marca

L V

tan ventajosamente conocidos y apreciados de cuantas personas han tenido ocasion de conocerlos. La preferencia que dan á estos vinos el gran número de consumidores, se debe principalmente á la pureza y legítima procedencia. Se vende á 4 rs. botella, ó á 2 1[2 sin el casco, en los depósitos siguientes: Confitería de los Sres. Lopez. Almacen del Sr. Céspedes, Puerta Real. Tienda del señor Lumbreras, calle del Príncipe. Tienda del Sr. Blanco, en el Zacatin.

AYOLA.

Fotógrafo de la Real Cámara de SS. MM. y premiado en la Exposicion.

CARRERA DE GENIL 29, GRANADA.

Este establecimiento que cuenta veinte años de un gran crédito, y en su clase está reputado como el primero en esta localidad, tanto por la inalterabilidad y perfeccion de sus trabajos, como así mismo, por ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la primera cuota de contribucion por dicha industria, ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasías, gran perfeccion en ampliaciones, hasta tamaño natural, reproducciones de cuadros, esculturas, grabados y toda clase de objetos, gran novedad de las nuevas tarjetas de lujo, llamadas Prusianas, Archiduquesas, Paris-portreais y Promenade, aparatos y procedimientos instantáneos, para hacer los retratos de niños y personas nerviosas.

Véase su numeroso muestrario en la planta baja del local, Carrera de Genil núm. 29.

Horas de trabajo y despacho, de nueve de la mañana á cinco de la tarde aun cuando esté nublado y llueva.

ADVERTENCIA.—Todos los trabajos, serán entregados en bonitos y elegantes estuches hechos al efecto en París.

Ebanistería de Tomás Valdivieso.

PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.

Calle de Mendez Muñez 31.

El dueño de este establecimiento conocido ya del público granadino, al tener la satisfaccion de ofrecerle aquél, puede asegurarle el perfeccionamiento en toda clase de muebles construidos bajo su direccion, y con todos los adelantos que ha podido apreciar durante su última escursion á París, Lóndres y otras capitales de Europa; contando para satisfacer todas las exigencias entre sus operarios con un tapicero que ha practicado con gran éxito en París y Madrid.

Para mayor garantía invita al público para que pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse de la verdad de sus ofrecimientos.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN 60.—GRANADA

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes 33, cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Monpensier favorecen al Sr Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los piés mas dificultuosos.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país; que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoismo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la Empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico mas pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

Madrid un mes, 1 peseta. Provincias, Gibraltar y Marruecos, trimestre 5; Portugal, 6; Antillas Españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos, trimestre 10; Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 5 céntimos en toda España

No se sirve suscricion sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, abonando el importe por libranza de fácil cobro á la órden del Administrador de «El Dia,» ó por sellos de Correos, remitidos éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Montera, 36 principal.

En la Redaccion de este periódico se hallan papeletas de suscricion á EL DIA.

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA MUERTE DEL ILMO. SEÑOR

D. ANTONIO ROSALES

Y LIBERAL.
R. I. P.

El domingo 16 del corriente habrá Jubileo extraordinario en la iglesia parroquial del Sagrario, y todas las misas que se celebren, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis concede 80 dias de indulgencia á todos los fieles que visiten ó velen en dicha iglesia. Su viuda é hijos ruegan á sus amigos se sirvan asistir á estos actos religiosos y encomendarlo á Dios.

ARRENDAMIENTO.—Se arrienda un espacioso local para establecer cualquier industria, pues tiene ademas un motor hidráulico en condiciones de funcionar. Darán razon en la calle de Solares núm. 6.

Se vende la casa calle de la Cruz núm. 11, junto á la de Puentezuelas. Darán razon en la de San Jerónimo 20.

Damiana Roldan, primeriza y con leche fresca, desea encontrar casa donde criar, tiene persona que la abone. Darán razon en la calle de María Lamiel núm. 21.

PLATERÍA ÁRABE
DE
BOCANEGRA HERMANOS.
REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al público este nuev surtido en Aderezos, Medallones, Cruces, Brazalotes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

EBANISTERÍA DE LUIS URBÁ

EL VALENCIANO.
Calle de la Colcha núm. 13.

La primera casa de muebles en esta capital que comprende los ramos de ebanistería y carpintería bajo la direccion del reputado maestro Urbá y además el de tapicería á cargo del mejor tapicero de Granada Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables á pesar de lo relativamente barato de sus precios.

J. CAMINO.

FOTÓGRAFO DE CAMARA DE S. M.
Premiado en varias exposiciones

(habiendo obtenido el primer premio cuando ha expuesto otro fotógrafo en el mismo certámen.)

En este establecimiento, en el que se trabaja por los procedimientos más modernos, adquiridos recientemente en el extranjero, al hacer mi último viaje en el mes de Agosto próximo pasado; y en el que se han introducido además reformas de consideracion, tanto en el local como en la adquisicion de aparatos, muebles, tarjetas de gran efecto, etc. etc., se sigue trabajando á módicos precios, segun lo viene haciendo ha 12 años que cuenta de existencia.

Se garantiza la perfeccion y estabilidad en los trabajos cualesquiera que estos sean relacionados con la fotografía. Comprometiéndose su dueño á ofrecer á sus numerosos clientes, y al público todo que no han de superarles en nada absolutamente los que se entreguen por *otro* fotógrafo de la localidad.

Los retratos llamados *fantasía* se hacen con suma perfeccion variando muy poco su precio de los no llamados así.

Especialidad en retratos de niños por medio de aparatos instantáneos.

Aún cuando esté nublado y llueva se trabaja todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

CAMINO.
9, *Puerta Real*, 9.

¡¡¡DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL!!!

EL LICOR DE LOS LICORES.

Los dioses del Paganismo,
cuentan que NECTAR llamaban
á cierto LICOR que usaban
orígen de su optimismo
Hoy, gracias al heroismo
de un laborioso industrial,
puede ya todo mortal,
sin pagar grandes albricias,
gozar las divas delicias
de aquel NECTAR celestial.

Néctar de frutas anisado, obtenido por D. José Perez Hita.—Se expende dicho licor en Granada en la Puerta Real núm. 4, Establecimiento de papel de D. Francisco Pericás.

Los pedidos al por mayor, al fabricante, Puebla Don Fadrique (Granada.)

SANCHEZ,

LITÓGRAFO DE S. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
Mendez Nuñez, Granada.

Toda clase de trabajos con perfeccion y economía.—Estampillas para escapularios.

A LOS COLEGIOS. Planas de mesa revueltas, orlas elegantes en oro y colores, con los nombres de los Sres. Profesores. Se remiten encargos.

Se alquila la casa núm. 99 en la calle de Elvira. Tiene agua corriente, patio, cuadra y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el núm. 72.